

Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: |EP17590832-20190816

Fecha de radicado: 20190816 15:18:07

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

Si tiene un número de registro ante el Registro Único de Víctimas, porfavor indíquelo

cc 17590832

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

No

Por favor indique el nombre de la persona que le está ayudando con este Formulario:

Helen García Rodríguez

Por favor indique la calidad de la persona que le ayuda a diligenciar este formulario:

Funcionario de la JEP

Direccion residencia actual

Carrera 13 # 18-26 Barrio 20 de Julio

Departamento residencia actual

 $"id":25,"codigo":"81","nombre":"ARAUCA","map_code":"CO-ARA","estado":null,"created_at":"2019-07-10 12:44:36","updated_at":"2019-07-10 12:44:36"$

Municipio residencia actual

 $"id":1052,"nombre":"TAME","departamento_id":25,"codigo":"794","tipo":null,"estado":null,"created_at":"2019-07-10 12:44:39","updated at":"2019-07-10 12:44:39"}$

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

No

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

7 - ARAUCA + N/A

Datos de contacto Número de teléfono celular

3123058901

Datos de contacto correo electrónico

alexicruz2715@gmail.com

Ocupación actual

Ganadero y Agricultor

Hechos victimizantes

Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

El día domingo 9 de agosto del año 2009 iba en compañía de mi esposa Yureici Guerrero y mi hijo Luis Alejandro Cruz de 2 años de edad tipo 8 am desde Tame hacia la Finca denominada El Palmar en la Vereda las Canoas. Este día estuvimos en la finca, hice el recorrido; de regreso hacia las 4:30 pm del mismo día estuve en el Caserío La Holanda y como a las 6:00 pm cogí carretera hacia Tame. Mas o menos a media hora de camino, en la Vereda Carraos nos abordaron dos sujetos armados, vestidos de civil me preguntaron cómo estaba la zona, me hicieron bajar del carro y se identificaron como miembros de la Columna móvil Alfonso Castellanos de las FARC, yo me bajé me fui detrás de uno de ellos y el otro se fue detrás mío, avanzamos como tres metros cuando el que iba adelante desenfundó el arma, me apunto, me empezó a tratar mal y me dijo con groserías que me tirara al piso, que estaba secuestrado a partir de ese momento. Yo no quise acatar la orden y me golpearon y me hicieron disparos cerca a los pies, me apuntaban a la cabeza, yo intenté negociar con ellos, les dije que se quedaran con la finca pero que no me hicieran daño, pero dijeron que la orden era que me tenían que llevar. Mientras tanto mi familia estaba en el carro mirando lo que pasaba. Luego de media hora de forcejeo me esposaron y me llevaron en mi mismo carro. A mi esposa que quería irse conmigo la bajaron de un jalón junto con mi hijo que en ese entonces tenía dos años, ellos quedaron en medio de la carretera y a mi me llevaron esposado hacía un Caserío llamado Garrotazo que queda entre la Vereda la Siberia y la Esperanza. En ese sitio me entregaron a otra comisión de la misma guerrilla. Como a las 10 de la noche nos dormimos en el monte y al otro día como a las 7 de la mañana apareció el segundo al mando de esa móvil llamado alias "Milton". Me preguntó si sabía por qué me habían retenido, le contesté que no, que yo no había cometido ningún delito. Me trataba mal y lo único que me decía era que no intentara nada. El directo responsable que ordenó mi secuestro es alias el Guio que actualmente se encuentra en el ETCR de Filipinas del Municipio de Arauquita. A los 15 días me liberaron, luego de que mi familia, reunió la suma de \$50´000.000 que exigían para mi liberación. Me liberaron en el mismo Caserío del Garrotazo el día 22 de agosto de 2009 en las horas de la tarde. Durante mi cautiverio me trataron muy mal, me golpearon y nunca tuve comunicación con mi familia. Mi mamá a raíz de ello sufrió muchísimo, yo soy hijo único. El dinero para pagar el secuestro fue plata prestada y los años siguientes nos tocó pagar ese dinero. El día que mi esposa y mi hijo quedaron en la carretera, se comunicó con mi papá y él la recogió.

Fecha inicio de los hechos:

2009-08-09

Fecha fin de los hechos:

2009-08-22

Departamento de los hechos

Municipio de los hechos

 $"id":1052,"nombre":"TAME","departamento_id":25,"codigo":"794","tipo":null,"estado":null,"created_at":"2019-07-10 12:44:39","updated_at":"2019-07-10 12:44:39"}$

Lugar de los hechos

Vereda Carraos del Municipio de Tame, Departamento de Arauca

Presuntos responsables

Familiares / Allegados

Nombre: YUREICY GUERRERO

Documento: 1116853142

Parentesco: Esposa

Nombre: LUIS ALEJANDRO CRUZ GUERRERO

Documento: 1116858690

Parentesco: HIJO

Nombre: JOSE ALEJANDRO CRUZ GUERRERO

Documento: 1116672493

Parentesco: HIJO

Nombre: HENRY DANILO CRUZ RIVEROS

Documento: 17545859

Parentesco: PAPÁ

Nombre: GLADYS GONZALEZ SCHITTINI

Documento: 24248783

Parentesco: MAMÁ

Nombre: LENNY YESENIA CRUZ GONZALEZ

Documento: 68305329

Parentesco: HERMANA

Nombre: RAUL LEONARDO ECHEVERRIA CRUZ

Documento: 1010073672
Parentesco: SOBRINO

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

No

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Si

Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

